

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIONAL “PAGA TODO APPTIVO NAVIDAD”

La campaña promocional denominada “**PAGA TODO APPTIVO NAVIDAD**”, la cual hace parte de las estrategias de *marketing* diseñadas para motivar e impulsar la compra de los productos, juegos de suerte y azar y/o servicios que integran su portafolio, dándole a sus clientes la posibilidad de participar en los sorteos a realizarse para Bogotá, Cundinamarca y la App o Sucursal Virtual, que lo podrán hacer acreedor de un (1) bono Alkosto por valor de quinientos mil pesos (\$500.000) de acuerdo con la mecánica y condiciones previstas para dicha actividad.

PLAN DE PREMIOS:

22 bonos Alkosto por valor de quinientos (\$ 500.000) cada uno.

Premios no canjeables por dinero en efectivo o por otros bienes en ninguna circunstancia.

VIGENCIA	REFERENCIA PREMIO	VALOR UNTARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
16 NOV – 15 DIC.	BONOS ALKOSTO	\$ 500,000	22	\$ 11,000,000

DURACIÓN / VIGENCIA

Este promocional se llevará a cabo durante el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiunos (2021) y el quince (15) de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar en la actividad (I) todas las personas naturales mayores de dieciocho (18) años; (II) residentes en Bogotá o Cundinamarca; (III) que estén registrados y que hayan realizado transacciones efectivas de los productos Chance en todas sus modalidades, Loterías, SOAT, Recargas (operadores móviles, pagos y recaudos) y BetPlay a través de la APP o Sucursal Virtual Paga Todo, válido únicamente para transacciones efectuadas dentro de Bogotá y Cundinamarca.

MECÁNICA

- Únicamente podrán participar personas mayores de edad.
- Por cada cincuenta mil pesos (\$50.000) en compras de Chance (Chance, Maxi Chance, Súper Chance y Paga Millonario), Loterías (fracciones o billetes completos), SOAT, Recargas a celular (operadores móviles, pagos y recaudos) y BetPlay, a través de APP y Sucursal Virtual Paga Todo, ganarán un (1) cupo para participar en el sorteo de veintidós (22) bonos Alkosto de quinientos mil pesos (\$500.000) cada uno.

3. Cada usuario tendrá máximo cincuenta (50) cupos para participar en el sorteo.
4. Solo participan los clientes que hayan realizado la mecánica descrita del dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).
5. Las transacciones realizadas a través de la APP o WEB Paga Todo participan automáticamente solo si cumplen las condiciones establecidas.

SORTEO

1. El sorteo se llevará a cabo el viernes diecisiete (17) de diciembre de 2021. De la base de transacciones realizadas a través de la APP y WEB Paga Todo de manera aleatoria y consecutiva mediante tómbola virtual se sustraerán veintidós (22) registros, cada uno como ganador de un (1) bono Alkosto de quinientos mil pesos (\$500.000); seguidamente se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva veintidós (22) registros adicionales que en su orden serán los suplentes en caso de que los ganadores no puedan ser contactados, desistan del premio o no lo reclamen dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en la que se le notifica como ganador.
2. Un ganador solo podrá ser acreedor de uno (1) de los premios ofrecidos durante toda la vigencia del promocional.
3. Esta promoción es acumulable con otras promociones del canal digital o físico.
4. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo, ni sustitución del Premio o de una parte de éste.

¿QUÉ SE ENTIENDE COMO INFRACCIÓN?

Se entenderán por infracciones las siguientes situaciones: (I) Todo registro o transacción realizada después del cierre del promocional, el cual será el dieciséis (16) de diciembre de 2021; (II) Que no se encuentre en la plataforma o base de datos de la aplicación Paga Todo Virtual; (III) Que no cumpla con los T&C aquí establecidos.

CÓMO VALIDARSE COMO GANADOR

1. La lista de ganadores se publicará en el sitio web de Paga Todo Para Todo <https://www.pagatodo.com.co/promociones> y allí se incluirá la fecha de publicación respectiva de forma clara y en un lugar visible. A partir de la publicación los ganadores tendrán treinta (30) días calendario para hacer contacto, identificarse como ganador y reclamar el premio.
2. Cada usuario es responsable de mantener actualizado su correo electrónico y celular de contacto registrado en la APP de forma autónoma y oportuna.
3. Todos los ganadores serán notificados mediante mensaje de texto informando el valor, el premio y la vigencia de este, tendrá un plazo máximo de 30 días calendario para

contactarse y reclamarlo al correo auxiliar.digital@gelsa.com.co donde indicará el nombre de la promoción, su nombre completo, número de identificación, número de contacto y referencia del premio. En caso de que los ganadores no reclamen su premio dentro del tiempo indicado en estos términos y condiciones se entenderá que estos renuncian al premio y se procederá a contactar al respectivo suplente de acuerdo con el orden para iniciar los trámites pertinentes conforme a los términos y condiciones en la sección de sorteo.

4. Para reclamar los bonos Alkosto, la persona ganadora deberá: i) Presentarse personalmente e identificarse con su cédula de ciudadanía original con hologramas en la fecha, hora y lugar que le indiquen vía correo electrónico donde se le notifica la entrega, y adicionalmente anexar la fotocopia de este ampliada al 150%, el cual debe coincidir con el número de documento registrado en la App o Web Paga Todo. ii) Diligenciar el acta de entrega de premio respectiva.
5. Para hacer efectivo el bono debe acercarse a una tienda Alkosto con el bono físico entregado dentro de los 6 meses siguientes para hacer efectivo en compras de los productos a su elección.
6. Grupo Empresarial en Línea S.A. no se hace responsable por los daños y/o perjuicios que llegaren a sufrir tanto los ganadores y/o terceros por el mal uso de los premios entregados en virtud del presente promocional.
7. El premio no incluye gastos de transporte ni ningún otro gasto relacionado.
8. Las personas participantes aceptan que durante la actividad promocional, podrán ser filmados por parte de Grupo Empresarial en Línea S.A., y por tanto, mediante su participación autorizan a la organización para que incluyan, usen y divulguen en medios (es decir, en todos y cualquier medio de comunicación existente o por existir, tales como - pero no limitado a - revistas, televisión, radio, periódicos y portales de internet, redes sociales, impresos, material exterior, P.O.P. exteriores, visuales, etc.) la imagen de los participantes, sean o no ganadores (entiéndase por "Imagen" el nombre, seudónimo, voz, interpretaciones, cuñas, firma, iniciales, figura, fisonomía (parcial o total del cuerpo), biografía y/o cualquier otro signo, dato y/o símbolo que se relacione con el ganador) dentro o fuera del territorio colombiano.
9. La promoción se puede dar por finalizada en cualquier momento por parte de Grupo Empresarial en Línea.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Los participantes aceptan por su sola participación todas las condiciones de la actividad sin excepción.
- El ganador del concurso cede a Grupo Empresarial en Línea S.A., identificado con NIT No. 830.111.257-3 gratuita e ilimitadamente los derechos de imagen para el uso de fotos, videos y material gráfico que se generen de la producción o eventos realizados en torno a la entrega del beneficio que se entrega en este concurso.

- Las personas que no cumplan con los términos y condiciones del concurso no serán tenidas en cuenta en el proceso de validación del ganador y entrega del beneficio.
- Paga Todo Para Todo no se hace responsable por la integridad física/psicológica o en la propiedad de los beneficiados/participantes en relación con la realización o participación en la actividad o en relación con cualquier evento derivado de los beneficios aquí otorgados.
- Los participantes reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a Paga Todo Para Todo de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse por tales hechos.
- Paga Todo Para Todo no se hace responsable de las lesiones físicas que pueda generar la práctica de la actividad, cada persona asume los riesgos que esto le pueda contraer.
- Paga Todo Para Todo podrá modificar en todo o en parte esta actividad garantizando igualdad de condiciones para la participación; así mismo, podrá suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En caso de que Paga Todo Para Todo deba terminar la actividad anticipadamente por orden de autoridad competente, se entregará el beneficio en las mismas condiciones y con el cumplimiento de los mismos requisitos establecidos en los términos y condiciones al participante que a la fecha de terminación de la actividad cumpla las condiciones del concurso.
- Los participantes/ganadores declaran indemne a Grupo Empresarial en Línea S.A. NIT 830.11.257-3 de cualquier situación, daño y/o perjuicio que consideren derivado del presente concurso.

PARTICIPACIÓN DE BUENA FE

De manera expresa usted acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Será excluido de la participación en la actividad, aquel participante que:

- Realice cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en la PARTICIPACIÓN DE BUENA FE.
- El participante que no autorice de manera expresa a Paga Todo Para Todo para que directamente o por intermedio de terceros, utilice dicha información para todos los fines necesarios de la actividad.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS:

GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. le informa que a través del registro del promocional “PAGA TODO APPTIVO NAVIDAD” usted autoriza de manera libre, voluntaria, expresa e informada la recolección, tratamiento, transmisión y/o transferencia de sus datos personales, para que sean utilizados:

- Realizar publicidad y prospección comercial ofrecimiento de productos y servicios, análisis de perfiles, comercio electrónico y publicidad propia.
- El tratamiento de los datos personales de nuestros aliados o terceros tiene como finalidad la gestión de las relaciones contractuales existentes con estos, de igual manera, el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por la organización y la difusión de estas por medios de comunicación internos, externos y redes sociales que maneja la Compañía.
- Innovar, mejorar, desarrollar e implementar nuevas campañas promocionales de productos y servicios; diseñar y ofrecer nuevos productos y servicios mediante la gestión de análisis permanente de sus preferencias, gustos y perfilamiento de sus clientes en aspectos como hábitos de consumo.
- Comunicar a través del correo electrónico, vía telefónica, mensajería de texto, redes sociales o medios similares, las promociones, novedades, productos y servicios que hagan parte del portafolio comercializado por GELSA.
- Desarrollar estudios internos sobre los intereses y comportamientos de los usuarios para comprender mejor sus necesidades e intereses y ofrecer mejores servicios o proveer información relacionada.
- Los ganadores de las promociones y/o concursos realizados por GELSA autorizan expresamente a difundir sus nombres, datos personales e imágenes recolectadas, por los medios y en las formas que se consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna.
- Enviar información o avisos por mensajes cortos de texto (SMS) al teléfono celular suministrado por el usuario a GELSA. Los mensajes cortos de texto podrán contener avisos publicitarios y/o promocionales de GELSA y/o terceros, así como información sobre el portafolio de servicios.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros a) Clientes b) Ganadores c) Colocadores independientes d) Empleados e) Aliados f) Colaboradores g) Proveedores h) Accionistas y demás grupos de interés relacionados con las actividades que en desarrollo de su objeto social adelanta GELSA.
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas y reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por la Compañía, evaluaciones de calidad del servicio ofrecido a los clientes de GELSA o empresas vinculadas y los aliados comerciales de ésta. • Verificar antecedentes comerciales, reputacionales asociados al riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva o la comisión de actividades ilegales.
- Realizar gestión contable, fiscal, administrativa, tributaria y de facturación.
- Realizar publicidad, mercadeo de productos y/o servicios.
- Dar a conocer, transferir y/o transmitir, reportar o divulgar datos personales a sus filiales, aliados y terceros como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera o para cumplir con el objeto social de la Compañía.
- Se recolecta información personal de aliados o terceros con la finalidad de realizar la vinculación comercial para realizar venta del portafolio de La Compañía.
- Actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible.

- Para fines de seguridad, mejoramiento de nuestro servicio, la experiencia en las instalaciones de La Compañía y dar cumplimiento a actividades establecidas en el plan de emergencia de GELSA.
- Los datos personales podrán ser utilizados, entre otros, como prueba en cualquier tipo de proceso, respecto de los datos recolectados directamente en los puntos de venta, tomados de los documentos que suministran los titulares al personal de seguridad y/u obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de la Compañía.
- Acatamiento órganos de control y vigilancia.
- Administración de archivo y documentos.
- Para la información personal de aliados y terceros, GELSA almacenará aun después de la relación contractual, la información para dar cumplimiento con las obligaciones de orden legal o contractual.
- Realizar Marketing.
- Dar respuesta a solicitudes de gestión técnica y administrativa de la App.

La información que se obtenga podrá ser observada y publicada a través de los medios de comunicación internos, externos y redes sociales que maneja la compañía y utilizada para realizar retroalimentación de los resultados obtenidos en las diferentes actividades al interior del GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A., con colaboradores, aliados y terceros. Los datos recolectados serán almacenados y tratados conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, bajo los criterios de seguridad definidos por la Compañía, En todo caso, es facultativo autorizar el uso de datos sensibles como huellas dactilares, fotos, videos o grabaciones y no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles.

Los canales dispuestos para el ejercicio de sus derechos son los siguientes: correo electrónico: tratamiento.datos@gelsa.com.co, PBX (571): 3788890 Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m., Centro Empresarial Arrecife Av. Calle 26 No. 69D-91 L. 102-Bogotá, Colombia.

